ACTA DE LIQUIDACIÓN
GJU-ADQ-FO-18, Versión 4
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Nro. 066 DE 2025

En Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de Diciembre del año 2025, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, se reunieron **TENIENTE CORONEL (RA) RICARDO ARTURO HOYOS** LANZIANO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 72.251.369 en calidad de Gerente, nombrado mediante la Resolución Nro. 373 de 2025 y acta de posesión Nro. 14 de 2025, Representante Legal de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, entidad Contratante con NIT. 900.006.037-4 y **JUAN CARLOS CALDERON SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro.1.098.724.762, quien actúa en calidad de Representante Legal de **INFUSO INGENIERIA S.A.S** con NIT. 901.378.311-7, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, considerando que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del Contrato Nro. 066 de 2025 el cual consiste en "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, OPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACTIVIDADES ELECTRICAS DE USO HOSPITALARIO EXISTENTES EN LA ESE HUS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**" que se describe a continuación:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, OPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACTIVIDADES ELECTRICAS DE USO HOSPITALARIO EXISTENTES EN LA ESE HUS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	06/02/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		**PLAZO:**	Seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
CONTRATISTA:	INFUSO INGENIERIA S.A.S		**TIPO DE IDENTIFICACIÓN**	NIT	901378311-7
SUPERVISOR:	VLADIMIR LOPEZ BARON		**CARGO:**	Subgerente Administrativo y Financiero	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	CRISTIAN DANILO HERNANDEZ FIGUEROA		**CARGO:**	Coordinador Oficina de Infraestructura	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	IVAN EDUARDO TORRES CHINCHILLA		**CARGO:**	Ingeniero Electricista de Apoyo Técnico	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	HENRY ALFONSO CENTENO CENTENO		**CARGO:**	Ingeniero Mecánico Apoyo a la Supervisión	
VALOR INICIAL:	$ 876.828.163		**VALOR FINAL:**	$ 1.187.589.016	
FECHA DE INICIO:	06/02/2025	**FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:**	05/08/2025	**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:**	05/10/2025

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	239	27/01/2025	2.4.5.02.08.01	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS OPERATIVO PROPIOS	$ 377.854.296
CDP	237	27/01/2025	2.4.5.01.04.02	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO BIENES OPERATIVO PROPIOS	$ 398.973.867
CDP	238	27/01/2025	2.4.5.01.04.02	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO BIENES OPERATIVO PROPIOS	$ 100.000.000
RP	500	06/02/2025	2.4.5.01.04.02	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS OPERATIVO PROPIOS	$ 398.973.867
RP	501	06/02/2025	2.4.5.01.04.02	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO BIENES OPERATIVO PROPIOS	$ 100.000.000
RP	502	06/02/2025	2.4.5.02.08.01	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS OPERATIVO PROPIOS	$ 377.854.296

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Responsabilidad Civil	Aseguradora Solidaria de Colombia	400-74-994000026790 ANEXO 0	Responsabilidad Civil	$284.700.000	04-02-25	04-02-2025	04-08-2025	06-02-2025
Responsabilidad Civil	Aseguradora Solidaria de Colombia	400-74-994000026790 ANEXO 1	Responsabilidad Civil	$284.700.000	06-02-25	04-08-2025	06-08-2025	06-02-2025
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria de Colombia	400-47-994000105358 ANEXO 0	Cumplimiento	$87.682.816,30	06-02-25	04-02-2025	04-02-2026	06-02-2025
			Pago de Salarios	$263.048.448,90		04-02-2025	04-08-2028	
			Calidad del Servicio	$175.365.632,60		04-02-2025	04-02-2026	
			Calidad del bien	$175.365.632,60		04-02-2025	04-08-2026	

Con la firma de este documento autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
GJU-ADQ-FO-18, Versión 4
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Cumplimiento	Aseguradora Solidaria de Colombia	400-47-994000105358 ANEXO 1	Cumplimiento	$87.682.816,30	06-02-25	06-02-2025	06-02-2026	06-02-2025
			Pago de Salarios	$263.048.448,90		06-02-2025	06-08-2028	
			Calidad del Servicio	$175.365.632,60		06-02-2025	06-02-2026	
			Calidad del bien	$175.365.632,60		06-02-2025	06-08-2026	

1.1. OTROSÍES SUSCRITOS

ACTA 01 ADICION, PRORROGA Y MODIFICATORIO AL CONTRATO No. 066 DE 2025.	**PRIMERA ADICIONAR** el valor estipulado en la **CLAUSULA CUARTA. – VALOR, FONDOS** Y APROPIACIONES PRESUPUESTAL del contrato, en la suma de TRECIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($310.760.853) y estableciendo el nuevo valor del contrato en la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DIECISEIS PESOS M/CTE ($1.187.589.016). **PARAGRAFO 1.** Los pagos que le corresponden a la ESE HUS, surgidos de la presente modificación, adición y prorroga se harán con cargo al presupuesto de la vigencia 2025 así: **No 2.4.5.02.08.01** denominado **MATENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS OPERATIVOS PROPIOS**, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 942 de fecha 31 de julio de 2025, por valor de **$125.951.432**; al rubro presupuestal: **No 2.4.5.01.04.02** denominado **MATENIMIENTO HOSPITALARIO BIENES OPERATIVOS PROPIOS**, , con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 944 de fecha 31 de julio de 2025, por valor de **$35.000.000**; y, al rubro presupuestal **No 2.4.5.02.08.01** denominado **MATENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS OPERATIVOS PROPIOS**, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 943 de fecha 31 de julio de 2025, por valor de **$149.809.421**. **PARAGRAFO 2.** El contratista acepta que estará a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar. **SEGUNDA. PRORROGAR** el contrato No. 066 en DOS MESES contados a partir del 06 de agosto de 2025 con fecha de finalización el 05 de octubre de 2025. **TERCERA. MODIFICAR** el rubro presupuestal Certificado de Disponibilidad Presupuestal 237 de fecha 27 de enero de 2025, indicando que el rubro presupuestal correcto es el 2.4.5.02.08.01 denominado **MATENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS OPERATIVO PROPIOS,** por un valor de $398.973.867 y, Registro Presupuestal 500 de fecha 06 de febrero de 2025, con cargo al rubro presupuestal 2.4.5.02.08.01 denominado **MATENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS OPERATIVOS PROPIOS,** por un valor de $398.973.867.	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	05/08/2025

VALOR ADICIONADO:	$ 310.760.853	**VALOR DISMINUIDO:**	$ N/A		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	05/10/2025

SOPORTE FINANCIERO ACTA 01:

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	942	31/07/2025	2.4.5.02.08.01	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS OPERATIVO PROPIOS	$125.951.432
CDP	943	31/07/2025	2.4.5.02.08.01	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS OPERATIVO PROPIOS	$149.809.421
CDP	944	31/07/2025	2.4.5.01.04.02	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO BIENES OPERATIVO PROPIOS	$35.000.000
RP	1414	05/08/2025	2.4.5.02.08.01	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS OPERATIVO PROPIOS	$125.951.432
RP	1415	05/08/2025	2.4.5.02.08.01	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS OPERATIVO PROPIOS	$149.809.421
RP	1416	05/08/2025	2.4.5.01.04.02	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO BIENES OPERATIVO PROPIOS	$35.000.000

SOPORTE JURÍDICO ACTA 01:

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Responsabilidad Civil	Aseguradora Solidaria de Colombia	400-74-994000026790 ANEXO 2	Responsabilidad Civil	$284.700.000	08-08-25	06-08-2025	06-10-2025	08-08-2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos

Cumplimiento	Aseguradora Solidaria de Colombia	400-47-994000105358 ANEXO 2	Cumplimiento	$118.758.901,60	06-08-25	06-02-2025	06-02-2026	08-08-2025
			Pago de Salarios	$356.276.704,80		06-02-2025	06-08-2028	
			Calidad del Servicio	$237.517.803,20		06-02-2025	06-02-2026	
			Calidad del bien	$237.517.803,20		06-02-2025	06-08-2026	
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria de Colombia	400-47-994000105358 ANEXO 3	Cumplimiento	$118.758.901,60	06-08-25	06-02-2025	06-04-2026	08-08-2025
			Pago de Salarios	$356.276.704,80		06-02-2025	06-10-2028	
			Calidad del Servicio	$237.517.803,20		06-02-2025	06-04-2026	
			Calidad del bien	$237.517.803,20		06-02-2025	06-10-2026	

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

a) De conformidad con la cláusula **QUINTA. - FORMA DE PAGO**. la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma: La La ESE HUS pagará al contratista de forma mensual, por las actividades ejecutadas de mantenimiento preventivo conforme a las visitas realizadas en el periodo de cobro, adicionalmente por el personal la suma de $ 62.975.716 mensuales o en forma proporcional a este valor por fracción de mes para la realización de los mantenimientos correctivos y por los medios de producción, repuestos y equipos de menor cuantía pagara por los insumos y actividades efectivamente entregado y realizados a satisfacción del supervisor durante el periodo de cobro, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura y demás documentos junto con la constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor técnico, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF,y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente cláusula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja. El último pago que se efectué por parte de la ESE HUS al contratista, estará sujeto a la suscripciòn del acta de liquidación correspondiente. PARÁGRAFO 1: En el caso de presentarse inconsistencias o requerimiento por parte de la E.S.E. HUS, el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionad la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. PARÁGRAFO 2: Todo el trámite de presentación de las cuentas de cobro con sus soportes deberá ser efectuado por el contratista, de manera virtual, mediante la publicación de tales documentos y anexos en la plataforma SECOP II.

De acuerdo con la ejecución contractual y conforme al acta de supervisión se realizaron los siguientes pagos o desembolsos:

PERIODO PAGADO	Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR EJECUTADO	FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PAGO	Nro. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
06/02/2025 - 06/03/2025	FE 107	27/03/2025	$ 18.795.372	27/03/2025	665	21/04/2025	$18.795.372	$0
	FE 104	20/03/2025	$ 63.958.454		665	21/04/2025	$ 63.958.454	$0
	FE 105	20/03/2025	$ 62.975.716		665	21/04/2025	$ 62.975.716	$0
06/03/2025 - 05/04/2025	FE 108	16/04/2025	$ 11.652.193	25/04/2025	838	14/05/2025	$ 11.652.193	$0
	FE 110	21/04/2025	$ 63.593.754		838	14/05/2025	$ 63.593.754	$0
	FE 109	21/04/2025	$ 62.975.716		838	14/05/2025	$ 62.975.716	$0
06/04/2025 - 05/05/2025	FE 111	19/05/2025	$ 13.801.299	23/05/2025	1108	20/06/2025	$ 13.801.299	$0
	FE 112	19/05/2025	$ 62.975.716		1108	20/06/2025	$ 62.975.716	$0
	FE 113	19/05/2025	$ 61.817.358		1108	20/06/2025	$ 61.817.358	$0
06/05/2025 - 05/06/2025	FE 116	13/06/2025	$ 69.830.979	04/07/2025	1289	28/07/2025	$ 69.830.979	$0
	FE117	13/06/2025	$ 62.975.716		1289	28/07/2025	$ 62.975.716	$0
	FE 118	23/06/2025	$ 18.020.480		1289	28/07/2025	$ 18.020.480	$0

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

06/06/2025 - 05/072025	FE 121	11/07/2025	$21.120.014	21\07\2025	1803	15/09/2025	$21.120.014	$0
	FE 122	16/07/2025	$68.224.039		1803	15/09/2025	$68.224.039	$0
	FE123	16/07/2025	$ 62.975.716		1803	15/09/2025	$ 62.975.716	$0
06/07/2025 - 05/08/2025	FE 130	22/08/2025	$13.971.807	02/09/2025	2175	27/10/2025	$13.971.807	$0
	FE 131	22/08/2025	$65.837.982		2175	27/10/2025	$65.837.982	$0
	FE132	22/08/2025	$ 62.975.716		2175	27/10/2025	$ 62.975.716	$0
06/08/2025 - 05/09/2025	FE 134	16/09/2025	$ 14.596.203	02/10/2025	2173	27/10/2025	$ 14.596.203	$0
	FE 135	16/09/2025	$ 65.916.945		2173	27/10/2025	$ 65.916.945	$0
	FE136	16/09/2025	$ 62.975.716		2173	27/10/2025	$ 62.975.716	$0
06/09/2025 - 05/10/2025	FE150	24/11/2025	$ 23.011.387	28/11/2025	N/A	N/A	$0	$ 23.011.386.6
	FE 151	24/11/2025	$ 68.108.682		N/A	N/A	$0	$ 68.108.682
	FE 152	24/11/2025	$ 62.975.716		N/A	N/A	$0	$ 62.975.716

b) De acuerdo con el Auxiliar de Compromisos de RP'S expedido por el Área de Presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera, los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL:	$ 876.828.163
VALOR ADICIÓN DEL ACTA 01:	$ 310.760.853
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 1.187.589.016
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	$ 1.011.966.891
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA:	$ 154.095.786
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR:	$ 21.526.339

c) Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, *según lo pactado*, EL CONTRATISTA constituyó la (s) póliza (s) como se describe en el numeral 1. GENERALIDADES DEL CONTRATO de la presente Acta de Liquidación.

d) Documentos que forman parte integral de la presente Acta de Liquidación:
- Acta de Supervisión (GJU-ADQ-FO-06) final.
- Auxiliar de Compromisos de RP'S expedido por el Área de Presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera.
- Recibidos a satisfacción

e) EL SUPERVISOR en el Acta de Supervisión (GJU-ADQ-FO-06) final dejó constancia expresa de lo siguiente:
- Que el CONTRATISTA cumplió a cabalidad el objeto del Contrato y queda a paz y salvo con la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER por todo concepto.
- Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (según corresponda), de conformidad con las normas legales vigentes.
- Que de acuerdo con la forma de pago prevista en el literal a), numeral 2.1 de la presente Acta de Liquidación, se establecieron pagos por un valor total de $ 1.187.589.016, y que, de acuerdo con lo ejecutado efectivamente, se pagó una suma de $1.011.966.891. Por lo anterior, existe un saldo pendiente por pagar a favor del contratista por la suma de $ 154.095.786 y por liberar a favor de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander la suma de $ 21.526.339.

3. OBSERVACIONES.

No Aplica.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO Nro. 066 de 2025 suscrito entre la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** y **INFUSO INGENIERIA S.A.S.**

Con la firma de este [illegible] autorizo [illegible] de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
GJU-ADQ-FO-18, Versión 4
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

SEGUNDO: Remitir copia de la presente Acta de Liquidación al Área de Presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera a fin de liberar a favor de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander el saldo no ejecutado del CONTRATO Nro. 066 de 2025 correspondiente a la suma de VENTIÚN MILLONES QUINIENTOS VEINTE SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($21.526.339) M/CTE

TERCERO: En el evento que haya saldo a favor del contratista, éste deberá remitir al Área Radicación de Cuentas de la Oficina Asesora Jurídica los documentos pertinentes para el pago correspondiente.

CUARTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual EL CONTRATISTA libera y exonera a la E.S.E. Hospital Universitario de Santander de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el CONTRATO Nro. 066 de 2025. De la misma forma., EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la E.S.E. Hospital Universitario de Santander con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las pólizas pactadas, hasta que termine su vigencia

QUINTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

TC (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
GERENTE - E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
CONTRATANTE

JUAN CARLOS CALDERON SALAMANCA
REPRESENTANTE LEGAL
INFUSO INGENIERIA S.A.S.
CONTRATISTA

VLADIMIR LOPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero
SUPERVISOR

CRISTIAN DANILO HERNÁNDEZ FIGUEROA
Coordinador Oficina de Infraestructura
APOYO A LA SUPERVISIÓN

IVAN EDUARDO TORRES CHINCHILLA
Ingeniero Electricista de Apoyo Técnico
APOYO A LA SUPERVISIÓN

HENRY ALFONSO CENTENO CENTENO
Ingeniero Mecánico
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisó Aspectos Jurídicos: **DIANA CAROLINA ORTIZ TEJON**
Profesional de Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica – CPS ESE HUS

Revisó: Cristian Danilo Hernández Figueroa
ING Civil – Área de Infraestructura

Proyectó: Rafael Martínez
INFUSO S.A.S.

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.